Cartografía de distribución de especies de interés comunitario

Informe sexenal periodo 2013-2018

Artículo 12 de la Directiva 92/43/CE, de Aves

El informe sobre la aplicación de la Directiva Aves en España en el periodo 2013-2018 se realizó mediante la integración de la información recopilada por el Ministerio y la remitida por las Comunidades Autónomas. Se preparó una guía metodológica y unos listados de especies por región biogeográfica y Comunidad Autónoma.

El informe del artículo 12 de la Directiva 2009/147/CE, de aves, no evalúa el estado de conservación del mismo modo que lo hace el informe del artículo 17 de la Directiva 92/43/CEE, de hábitats. En lugar de ello, incluye la tendencia poblacional (a corto y largo plazo) y la tendencia del área de distribución (a corto y largo plazo). Corto plazo se refiere a los últimos 12 años (periodo 2007-2018) mientras que largo plazo se refiere al periodo 1980-2018 (o en caso de no disponer de información desde 1980, lo más cercano posible a este año).

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVICIOS WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica*.
  - **URL de acceso al servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/Biodiversidad/AvesArt12/2013-2018
  - **Descripción del servicio:** Características del Servicio (Capabilities versión 1.3.0)
- **Metadatos:**
  - **URL de acceso al servicio** https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=c05ec925-9280-4dfd-8a17-818836e0ba59

DISTRIBUCIÓN DE AVES ARTÍCULO 12 (PERÍODO 2013-2018)